

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Coltefinanciera S.A.
Demandado	David Felipe Caicedo Pinto y otro
Radicado	05001 31 002 2019 00095 00
Auto UV	445
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento para los fines pertinentes el oficio Nro.0635 proveniente del Juzgado Veintiuno Civil de Circuito de Bogotá D.C., en el que informa que en el proceso de radicado 110013103021201800522 fue remitido a la Superintendencia de Sociedades; por cuanto se encuentra en curso trámite de reorganización en contra de los demandados de ese proceso.

Lo anterior en virtud del embargo de remanentes decretado por este Despacho judicial y comunicado mediante oficio Nro.913 del 14 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

C.G.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
